INTEGRA
Red de Salas Cuna y Jardines Infantiles

ANEXO N° 1 DE CONTRATO DE TRANSPORTE ESCOLAR

"J.I. LOS PECECITOS" – CALBUCO, LOS LAGOS
MIGUEL ANDRÉS YÁÑEZ SOTO.

N° INT. PNC –0246– 1 - 2019

En Puerto Montt, a 09 de Octubre de 2019, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ**, RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional, doña **MARCELA CAROLA GALLARDO MOLINA**, cédula de identidad Nº 9.424.221-5, ambas domiciliadas en calle San Martín Nº 80, Puerto Montt, Región de Los Lagos, en adelante "Fundación Integra" o "Integra", por una parte; y, por la otra, **MIGUEL ANDRÉS YAÑEZ SOTO,** cedula nacional de identidad número 15.286.713-1, con domicilio en San Antonio S/N, comuna de Calbuco , en adelante el "transportista"; se ha convenido la siguiente anexo de contrato de transporte que se regirá por las normas pertinentes de la Ley Nº 18.290, del Decreto Nº 38 de 1992 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, de la Ley Nº 19.831 de 2002, del Decreto Nº 38 de 2003 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, y las siguientes estipulaciones

PRIMERO: **Antecedentes.** Con fecha 1 de Marzo de 2019, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios de transporte de niños y niñas, relativo al Jardín Infantil **"LOS PECECITOS"**, comuna de **CALBUCO**, Región de **LOS LAGOS**, en los términos y condiciones establecidas en dicho instrumento.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes, de común acuerdo vienen en reemplazar el número máximo de niños(as) beneficiarios de la institución en el vehículo de transporte escolar indicado en la cláusula primera del instrumento singularizado precedentemente, que en lo sucesivo será **29 niños(as)**, por lo que convienen en reemplazar la cláusula **PRIMERA** del contrato del contrato, por la siguiente:

> "**PRIMERO: OBJETO**. Fundación Integra, en calidad de mandataria y en representación de las personas señaladas en el **ANEXO Nº 1** de este instrumento, contrata al trasportista para que efectúe el traslado de hasta **29 NIÑOS(AS)** beneficiarios de la institución en el vehículo de transporte escolar que se singularizará, desde las localidades en donde se ubiquen sus domicilios hasta el establecimiento educacional denominado **JI LOS PECECITOS**, de la comuna de **CALBUCO**, en recorridos de ida y vuelta, en horarios de mañana y tarde.
>
> En ningún caso el transportista podrá transportar más niños y niñas que los que correspondan a la capacidad del vehículo señalada en el Certificado de Revisión Técnica vigente respectivo. Ello no obsta que el transportista realice una mayor cantidad de recorridos de ida y regreso, hasta completar el traslado de todos los niños y niñas beneficiarios del servicio.
>
> La cantidad de niños y niñas a transportar podrá disminuir o aumentar dentro del límite señalado en el párrafo primero, o bien podrá significar un cambio de un beneficiario por otro, sin cargo adicional para Fundación Integra. Esta modificación se materializará mediante la firma de un nuevo anexo Nº 1, en el cual se contemple la lista actualizada de los niños beneficiarios del servicio."

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecen vigentes las cláusulas del contrato de transporte original, en especial lo referido al plazo de vigencia del contrato.

Cecilia Sánchez Vargas
Jefa de Departamento
Cobertura y Proyectos
Fundación Integra Región de Los Lagos

Marcelo Florio Mogollones
Jefe de Administración y Servicios Educativos
Fundación Integra
Región de Los Lagos

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder del transportista.

MIGUEL ANDRÉS YAÑEZ SOTO
C.I. N° 15.286.713-1
TRANSPORTISTA

MARCELA CAROLA GALLARDO MOLINA
DIRECTORA REGIONAL– LOS LAGOS
FUNDACIÓN INTEGRA

Cecilia Sanhueza Burgos
Jefa de Departamento
Cobertura y Proyectos
Fundación Integra Región de Los Lagos

Marcelo Florio Mogollones
Jefe de Administración y Servicios Educativos
Fundación Integra
Región de Los Lagos